



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"



COORDINACIÓN DEL ÁREA DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL E INVESTIGACIÓN

PLAN DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL

AÑO ACADÉMICO 2026

Huaraz – Ancash – Perú

Abril, 2026



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO "HUARAZ"

Dr. Lino A. Rueda Mena
COORDINADOR DEL ÁREA DE PRÁCTICA
PRE PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"



Creado por D.S. N° 08-83-ED, Renovado por D.S. N° 09-94-ED y R.D. N° 0339-2010-ED



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL I.E.S.P.P. "Hz" N°...0353

Huaraz, 16 ABR. 2026

Visto el expediente N° 2053 de fecha 15 de abril de 2026, que contiene el informe técnico N° 02-2026-ME/RA/DREA/IESPP"HZ"CAPP, suscrito por el Dr. Lino Antonio Rueda Mena, coordinador del área de Práctica Preprofesional e Investigación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz", quien solicita la aprobación del Plan de Práctica Preprofesional, documento normativo para el desarrollo de la práctica como parte formativa de los futuros profesionales, mediante resolución;

CONSIDERANDO:

Que, siendo política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz", conforme a la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el desarrollo de la práctica preprofesional, es esencial para garantizar el perfil de egreso de los futuros profesionales de la educación;

Que, mediante R.V.M. N° 097-2022-MINEDU, se establecen las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para el Licenciamiento Institucional, donde la gestión de la práctica constituye un medio de verificación que exige normativas institucionales actualizadas y operativas;

Que, las recientes normas RVM N° 244-2025-MINEDU y RVM N° 130-2025-MINEDU imponen nuevos estándares, exigiendo que el proceso de la práctica e investigación aseguren el desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes en su Formación Inicial Docente.

Estando a lo informado por el responsable de la Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación y en uso de las atribuciones legales conferidas a esta Dirección General;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED., Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; y su modificatoria aprobado con D.S. N° 016-23012-MINEDU, Ley N° 31653, Ley que modifica Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU, que aprueba las Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, RVM N° 123-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica", RVM N° 076-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria. Especialidad Matemática", RVM N° 089-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación en Idiomas, especialidad inglesa", RVM N° 143-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente- Programa de Estudios de Educación Secundaria. Especialidad Comunicación", RVM N° 147-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Física", RVM N° 252-2019-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe", reglamento institucional y demás normas legales vigentes;



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO "HUARAZ"



Creado por D.S. N° 08-83-ED, Renovado por D.S. N° 09-94-ED y R.D. N° 0339-2010-ED

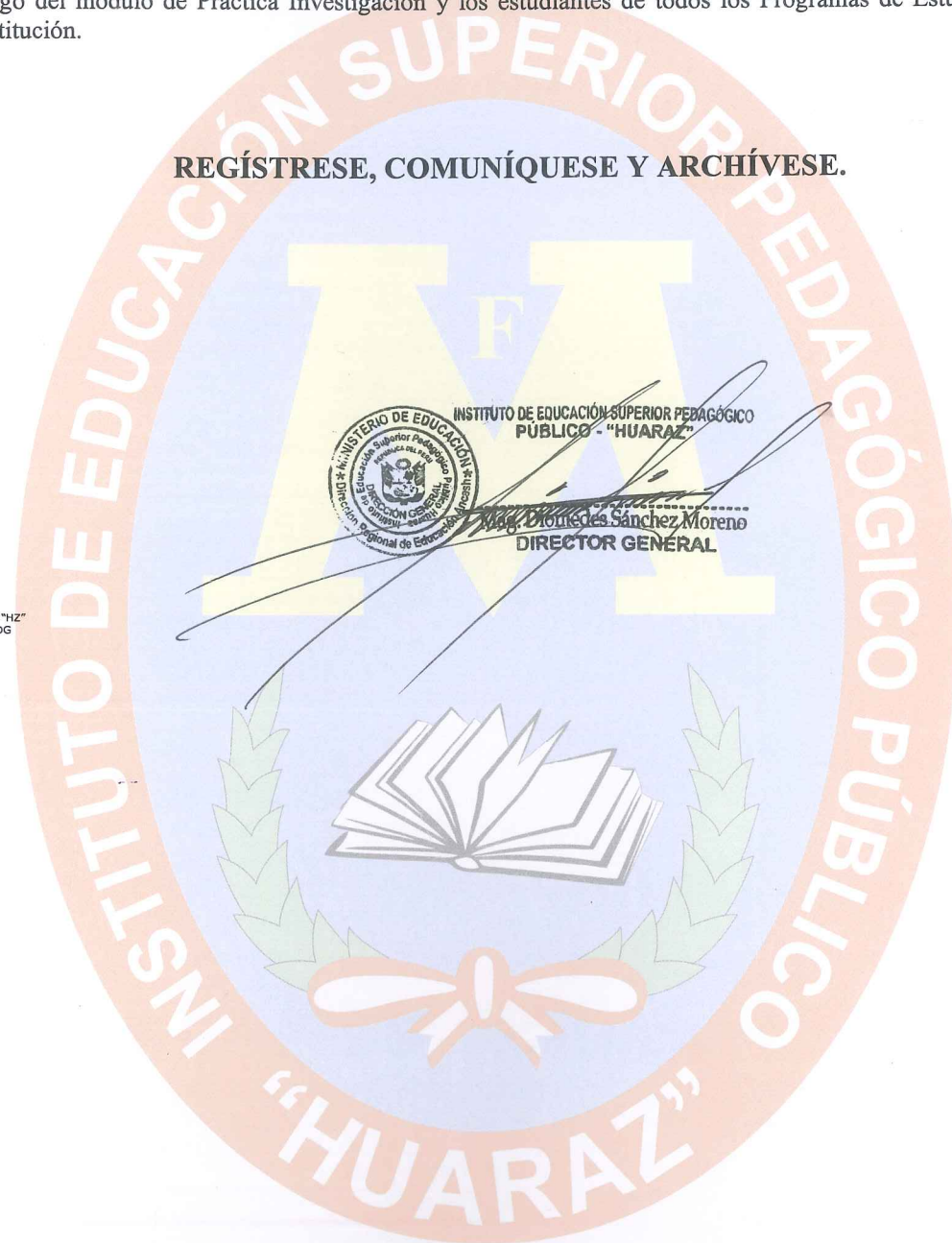
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el "PLAN DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL- 2026, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, al Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación la difusión y monitoreo del cumplimiento del presente Plan por parte del personal docente a cargo del módulo de Práctica Investigación y los estudiantes de todos los Programas de Estudio de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IESPP "HZ"
DSM/DG
/sec.





PERÚ

Ministerio de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ" "Alma mater del Magisterio Ancashino"



COORDINACIÓN DEL ÁREA DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL E INVESTIGACIÓN

Huaraz, 16 de abril del 2026

INFORME N° 02-2026-ME/RA/DREA/IESPP "HZ" CAPPI.

AL : **Mag. Diomedes SANCHEZ MORENO**
DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

DEL : Dr. Lino Antonio RUEDA MENA.
COORDINADOR DEL ÁREA DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL E INVESTIGACIÓN

ASUNTO : INFORMA ELABORACIÓN DE PLAN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.

Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz" "Alma Mater del Magisterio Ancashino"		
MESA DE PARTES		
FECHA:	15 ABR 2025	HORA:
Huaraz,		9:20
Expediente:	02053	
FOLIO:	01	PIRMA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que, se ha elaborado el Plan de Prácticas Preprofesionales, con la finalidad de:

- a) Garantizar la plena formación profesional de los estudiantes de todos los Programas de Estudios del IESPP "Huaraz", mediante la adquisición y construcción de nuevos conocimientos, uso de estrategias metodológicas y materiales educativos adecuados, que les permita actuar de acuerdo a los últimos avances de la ciencia y la pedagogía.
- b) Asegurar una formación ética y deontológica de los futuros docentes, de tal forma que la práctica de valores sea una norma del ejercicio profesional.
- c) Establecer el marco normativo y procedimental para regular la Práctica y la Investigación de los estudiantes del IESPP "Huaraz".
- d) Formar docentes críticos- reflexivos y con alto espíritu investigativo, capaces de transformar la realidad y aplicar eficientemente los dominios establecidos en el DCBN de los diferentes Programas de Estudios y el Marco del Buen Desempeño Docente.

Por lo expuesto, solicito a Ud. la aprobación mediante la Resolución Directoral del Reglamento de Práctica e Investigación cuya vigencia será desde el 09 de abril de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Es todo cuanto informo respecto a la ejecución de la actividad.

Atentamente,



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

Dr. Lino A. Rueda Mena
COORDINADOR DEL AREA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN	PLAN DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL
INSTITUCIÓN	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"
ÁREA	Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación
DRE	Dirección Regional de Educación Ancash
PERIODO	2026 – Semestres I y II (Ciclos I al X)
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	Educación Inicial EIIB Educación Secundaria: Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés
RESPONSABLE	Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación
VIGENCIA	Año académico 2026

II. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Práctica Preprofesional constituye el instrumento de gestión que orienta, organiza y articula el conjunto de acciones de planificación, ejecución, monitoreo, acompañamiento y evaluación de la Práctica e Investigación en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz", durante el año académico 2026, en el marco del Reglamento de Práctica e Investigación vigente.

La nueva perspectiva de la Formación Inicial Docente (FID) asume a la práctica como un espacio investigativo en el que los estudiantes comprenden la realidad educativa y formulan propuestas de mejora sobre la base de una reflexión crítica, evidenciando sus competencias profesionales docentes durante su formación. Bajo esta concepción, el módulo de Práctica e Investigación se desarrolla de manera articulada a lo largo de los diez (10) ciclos de los diferentes Programas de Estudios, en forma progresiva, integradora, investigativa e innovadora.

Este Plan tiene como propósito central establecer con claridad los lineamientos institucionales para el desarrollo de la práctica preprofesional e investigación formativa, garantizando que los estudiantes de FID del IESPP "Huaraz" cuenten con diversas oportunidades para involucrarse con la realidad educativa, reflexionar sobre su quehacer pedagógico, aplicar técnicas e instrumentos de recojo de datos, analizar e interpretar la información recogida y proponer alternativas innovadoras de solución.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- LEY N° 31653, que modifica la Ley N° 30512.
- D.S. N° 009-2020-MINEDU, Proyecto Educativo Nacional al 2036.
- R.M. N° 570-2018-MINEDU, Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- R.M. N° 130-2025-MINEDU. Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas y Privadas.
- R.M. N° 244-2025-MINEDU. Disposiciones que regulan la gestión de los servicios y procesos académicos en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas.
- D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512.

- R.V.M. N° 097-2022-MINEDU, Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las EES.
- R.V.M. N° 123-2022-MINEDU. Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de FID.
- R.V. Nros. 202-2019, 252-2019, 089-2020, 076-2020, 143-2020 y 147-2020-MINEDU: Diseños Curriculares Básicos Nacionales (DCBN) de los Programas de Estudios.
- Oficio Múltiple N° 00075-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD e Informe N° 01393-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID. Orientaciones para la Implementación de los módulos de Práctica e Investigación.
- Proyecto Educativo Institucional del IESPP "Huaraz" 2024-2028.
- Reglamento Institucional del IESPP "Huaraz".
- Proyecto Curricular Institucional del IESPP "Huaraz".
- Reglamento de Práctica e Investigación del IESPP "Huaraz" – 2026-2029.

IV. DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN

4.1. Concepción de la Práctica Preprofesional

La práctica se concibe como un espacio investigativo para observar, reflexionar y evaluar el desempeño pedagógico en contextos reales y de participación institucional, propiciando el contacto inicial del estudiante de FID con el Centro de Práctica a través de un proceso de inmersión y ayudantía; luego, en forma progresiva, la planificación, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje reales.

4.2. Articulación Práctica e Investigación

La práctica y la investigación se conciben como un eje articulador transversal que establece una creciente complejidad a lo largo del proceso formativo. La investigación cobra mayor significatividad en la medida en que se concreta en la mejora de situaciones efectivas de aprendizaje que confluyen en el desarrollo de las competencias del perfil de egreso. A su vez, la práctica es el espacio en que el estudiante de FID construye su saber pedagógico a partir de la reflexión y análisis de su propia experiencia mediante herramientas metodológicas que la investigación le proporciona.

4.3. Características de la Práctica Preprofesional

- **Integradora:** Se sustenta en la apropiación y transformación de los aportes de los espacios formativos generales y específicos del currículo de FID.
- **Progresiva:** Brinda experiencias concretas de contacto e intervención progresiva en la realidad educativa, estableciendo una creciente complejidad a lo largo del proceso formativo.
- **Investigativa:** Brinda herramientas para el registro, organización, análisis y comprensión de la realidad; considera la práctica como un espacio investigativo para mejorar la realidad educativa.
- **Innovadora:** Aporta al desarrollo de la formación docente para aprender a través de la indagación y la producción de conocimientos mediante proyectos integradores en contextos reales.

4.4. Articulación con el Proyecto Integrador Anual (PIA)

Los Proyectos Integradores Anuales (PIAs) constituyen el eje estructurador para buscar evidencias del desarrollo de las competencias profesionales docentes del Perfil de egreso. El módulo de Práctica e Investigación proporciona el escenario real donde trabajar las situaciones profesionales auténticas que motivan el desarrollo de cada PIA, permite integrar competencias año a año y fortalece la actitud investigadora del estudiante.

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

Planificar, organizar, ejecutar, monitorear, acompañar y evaluar el desarrollo de la Práctica Preprofesional e Investigación de los estudiantes de los Programas de Estudios del IESPP "Huaraz", durante el año académico 2026, en concordancia con el Reglamento de Práctica e Investigación vigente y las normas emitidas por el MINEDU, garantizando una formación integral, ética y reflexiva de los futuros docentes.

5.2. Objetivos específicos

- Coordinar con los directores y docentes de los Centros de Práctica la firma de convenios interinstitucionales para el desarrollo de la práctica preprofesional e investigación de los estudiantes, preferentemente en los meses de marzo y agosto de 2026.
- Orientar a los docentes del módulo de Práctica e Investigación en la elaboración de los sílabos, Guías de Práctica y el "Plan de Desarrollo y Monitoreo de la Práctica Preprofesional de los Estudiantes", como condición previa al inicio de las prácticas.
- Implementar la "Comisión de Práctica e Investigación" como comisión institucional permanente, con reuniones sistemáticas y trabajo colegiado entre docentes del módulo en cada ciclo académico.
- Organizar y ejecutar el monitoreo y acompañamiento pedagógico de los estudiantes practicantes en los Centros de Práctica, mediante la Comisión de Monitoreo y Acompañamiento y los docentes del módulo.
- Promover la articulación de la práctica preprofesional con los Proyectos Integradores Anuales (PIAs) de cada ciclo y Programa de Estudios, fortaleciendo el trabajo colegiado de los docentes formadores.
- Orientar el desarrollo progresivo del Proyecto de Investigación Aplicada en los ciclos VIII, IX y X, desde su elaboración hasta la sustentación del informe final (tesis).
- Elaborar y elevar un informe consolidado al término de cada ciclo académico sobre los logros, dificultades y propuestas de mejora en el desarrollo de la Práctica e Investigación.
- Organizar talleres de actualización para los docentes del módulo de Práctica e Investigación, en coordinación con la Unidad de Formación Continua.

VI. METAS

N°	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / PLAZO
01	Convenios interinstitucionales firmados con Centros de Práctica	Convenio	100% de los requeridos por ciclo
02	Docentes del módulo con "Plan de Desarrollo y Monitoreo de la Práctica" aprobado antes del inicio de prácticas	Plan	100% de los docentes del módulo
03	Sesiones de monitoreo y acompañamiento a los practicantes en los Centros de Práctica	Visita	Mínimo 01 visita por estudiante por ciclo
04	Talleres de sistematización realizados con los estudiantes practicantes	Taller	Mínimo 02 por ciclo por Programa de Estudios
05	Reuniones colegiadas quincenales de los docentes del módulo de Práctica e Investigación	Reunión	02 por mes durante el ciclo académico
06	Exposiciones de Proyectos Integradores Anuales (PIAs) al término de ciclos pares	Evento	01 por Programa de Estudios por ciclo par
07	Sustentaciones de Proyectos de Investigación Aplicada (VIII ciclo)	Sustentación	100% de estudiantes del VIII ciclo

08	Sustentaciones de Informes Finales de Investigación – Tesis (X ciclo)	Sustentación	100% de estudiantes del ciclo
09	Informe semestral consolidado presentado a la Unidad Académica	Informe	02 informes anuales (uno por semestre)
10	Talleres de actualización para docentes del módulo de Práctica e Investigación	Taller	Mínimo 01 por semestre académico

VII. ORGANIZACIÓN PROGRESIVA DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL POR CICLOS

El desarrollo de la Práctica Preprofesional es progresivo a lo largo de los diez (10) ciclos de formación docente. La complejidad de la intervención aumenta gradualmente desde la observación del contexto hasta la conducción autónoma de sesiones de aprendizaje reales, la participación en la gestión institucional y el desarrollo de investigación aplicada. A continuación, se describe la organización por ciclo y Programa de Estudios, conforme al Reglamento de Práctica e Investigación vigente.

7.1. Programas de Estudios: Matemática, Comunicación, Educación Física e Inglés

CICLO	ETAPA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
I	Inmersión	Observación de la dinámica e interacción de la comunidad educativa en la IE, utilizando cuaderno de campo, Guía de Observación y Guía de Entrevista.	05 días
II	Ayudantía docente de área	Participación como adjunto del docente de área, elaborando material didáctico, interviniendo en situaciones de aprendizaje y liderando actividades específicas de la sesión.	08 sesiones
III	Inmersión + Ayudantía + Actividad de aprendizaje	Proceso de inmersión (05 días), ayudantía al docente de área (05 días) y diseño, ejecución y evaluación de 01 actividad de aprendizaje en el marco de una sesión real, en 02 oportunidades durante el ciclo.	05d inmersión + 05d ayudantía + 02 actividades
IV	Ayudantía + Sesión real	Ayudantía al docente de área (05 días) y ejecución de 01 sesión de aprendizaje real en el Centro de Práctica.	05 días + 01 sesión real
V	Inmersión + Ayudantía + Sesiones reales	Proceso de inmersión (05 días), ayudantía al docente de área (05 días) y ejecución de 02 sesiones de aprendizaje reales. Capacidad para planificar experiencias a corto, mediano y largo plazo.	05d + 05d + 02 sesiones reales
VI	Ayudantía + Sesiones reales	Ayudantía al docente de área (08 sesiones) y ejecución de 02 sesiones de aprendizaje reales. Planificación de experiencias a corto, mediano y largo plazo. Preferiblemente en contexto distinto al ciclo anterior.	08 sesiones + 02 sesiones reales
VII	Inmersión + Sesiones reales + Gestión institucional	Proceso de inmersión (05 días) y ejecución de 16 a 18 sesiones de aprendizaje reales. Se inicia el trabajo con la comunidad y la participación en la gestión institucional.	05d + 16 a 18 sesiones reales
VIII	Sesiones reales + Proyecto de Investigación	Ejecución de 20 a 24 sesiones de aprendizaje reales. Continúa trabajo con la comunidad y la gestión institucional. Elaboración y sustentación del Proyecto de Investigación Aplicada (individual o en equipo de máximo 02 integrantes). Distribución según trabajos de investigación.	20 a 24 sesiones + Proyecto de Inv.



IX	Sesiones reales + Aplicación del Proyecto de Investigación	Ejecución de 54 a 58 sesiones de aprendizaje reales. Aplicación del Proyecto de Investigación: validación de instrumentos, trabajo de campo, aplicación de Plan de Acción y análisis de resultados. Inicio desde el mes de marzo. Jornada de fortalecimiento de competencias pedagógicas previa al inicio.	54 a 58 sesiones reales + Aplicación del Proyecto
X	Sesiones reales + Informe Final de Investigación (Tesis)	Ejecución de 54 a 58 sesiones de aprendizaje reales (distribuidas con el IX ciclo). Redacción del informe final (tesis) con normas APA. Exposición y defensa del informe final de Investigación Aplicada. Fortalecen trabajo con la comunidad y gestión institucional.	54-58 sesiones + Sustentación de Tesis

7.2. Programas de Estudios: Educación Inicial y EIIB

CICLO	ETAPA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
I	Inmersión	Observación de la dinámica e interacción de la comunidad educativa en la IE, utilizando cuaderno de campo, Guía de Observación y Guía de Entrevista.	05 días
II	Ayudantía al docente de aula	Participación como adjunto del docente de aula, elaborando material didáctico, interviniendo en situaciones de aprendizaje (dentro y fuera del aula), liderando actividades y apoyando al docente titular.	08 días
III	Inmersión + Ayudantía + Actividad de aprendizaje	Proceso de inmersión (05 días) y ayudantía al docente de aula (05 días); luego diseño, ejecución y evaluación de 01 actividad de aprendizaje en el marco de una sesión, en 02 oportunidades en el ciclo.	05d inmersión + 05d ayudantía + 02 actividades
IV	Ayudantía + Sesión real	Ayudantía al docente de aula (05 días) y ejecución de 01 día de sesión de aprendizaje real en su Centro de Práctica.	05 días + 01 día sesión real
V	Inmersión + Ayudantía + Sesiones reales	Inmersión (05 días), ayudantía al docente de aula (05 días) y ejecución de 02 días de sesiones de aprendizaje reales. Capacidad de planificar experiencias a corto, mediano y largo plazo.	05d + 05d + 02 días sesiones reales
VI	Ayudantía + Sesiones reales	Ayudantía al docente de aula (08 días) y ejecución de 02 días de sesiones de aprendizaje reales. Capacidad de planificar experiencias a corto, mediano y largo plazo.	08 días + 02 días sesiones reales
VII	Inmersión + Sesiones reales + Gestión institucional	Proceso de inmersión (05 días) y ejecución de 10 a 12 días de sesiones de aprendizaje reales. Se inicia el trabajo con la comunidad y la participación en la gestión institucional.	05d + 10 a 12 días sesiones reales
VIII	Sesiones reales + Proyecto de Investigación	Ejecución de 10 a 12 días de sesiones de aprendizaje reales. Continúa trabajo con la comunidad y la gestión institucional. Elaboración y sustentación del Proyecto de Investigación Aplicada.	10 a 12 días + Proyecto de Inv.
IX-X	Sesiones reales + Investigación Aplicada	Ejecución de 40 a 45 días de sesiones de aprendizaje reales (distribuidos en ambos ciclos). IX Ciclo: aplicación del Proyecto de Investigación (trabajo de campo, análisis de resultados). X Ciclo: redacción del informe final (tesis) y sustentación. Inicio desde el mes de marzo.	40 a 45 días totales + Tesis



VIII. ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

8.1. Estrategias de la Práctica Situada

El desarrollo de la Práctica Preprofesional se lleva a cabo a través de las siguientes estrategias principales, que se implementan de manera progresiva y articulada según el ciclo de estudios:

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTOS
Inmersión en la IE	El estudiante de FID asiste al Centro de Práctica durante toda la jornada escolar para conocer in situ la dinámica e interacción de la comunidad educativa. Emplea cuaderno de campo, Guía de Observación y Guía de Entrevista, registrando sistemáticamente la información.
Ayudantía al docente de aula o área	El estudiante participa como adjunto del docente titular, asistiéndole en el desarrollo de actividades o situaciones de aprendizaje: elaborando material didáctico, interviniendo en situaciones, liderando alguna actividad o apoyando en acciones específicas. Se realizan primero en dúos y luego en forma individual.
Planificación, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje	Se realiza gradualmente, en base a los aprendizajes obtenidos durante la inmersión y los cursos de formación general y específica. El diseño, ejecución y evaluación se enmarca en las orientaciones del Currículo Nacional de EB vigente y cuenta con el aporte disciplinar, pedagógico y curricular del DCBN.
Participación en la gestión institucional y comunidad	A partir del VII ciclo, los estudiantes participan en actividades de gestión institucional (planificación y evaluación de documentos de gestión), trabajan con la comunidad educativa, promueven la convivencia democrática e intercultural y desarrollan proyectos de proyección social.

8.2. Herramientas para la Reflexión sobre la Práctica

HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
Portafolio del Practicante	Conjunto de evidencias, trabajos y reflexiones de los conocimientos adquiridos y valores cultivados. Organizado en cuatro dominios del Perfil de Egreso: preparación para el aprendizaje, enseñanza para el aprendizaje, participación en la gestión e identidad docente.
Diario de Campo	Herramienta de reflexión crítica y registro sistemático de las experiencias de práctica. Promueve la apropiación del conocimiento, la metacognición y el sentido crítico. Se elabora luego de cada experiencia de práctica preprofesional.
Autodiagnóstico	Estrategia de análisis crítico por parte del estudiante para valorar su propia experiencia de práctica mediante criterios predefinidos, identificando aciertos, desaciertos, potencialidades y debilidades.
Observación entre Pares	Estrategia que permite al estudiante situarse como observador y observado, reflexionando sobre las estrategias del otro y cuestionando su propia práctica a partir de la retroalimentación recibida.
Talleres de Sistematización	Espacios de análisis, crítica y reflexión sobre el desempeño en la práctica. Contribuyen al desarrollo de habilidades investigativas, se realizan al término de cada unidad programada en el sílabo y concluyen con la elaboración de un Informe de Sistematización por parte del estudiante.

IX. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA

- Brindar orientaciones precisas a los estudiantes practicantes sobre presentación personal, puntualidad, responsabilidad y valores institucionales.
- Orientar y monitorear la elaboración de los diferentes documentos para la ejecución de la práctica (sesiones de aprendizaje, instrumentos de recojo de información, actividades, diario de campo, portafolio, etc.) de acuerdo al ciclo de estudios.
- Revisar y aprobar las sesiones de aprendizaje, sus instrumentos de evaluación y otros documentos elaborados por el practicante antes de entregar al docente de aula o área del Centro de Práctica.
- Realizar el monitoreo y acompañamiento pedagógico de la ejecución de las sesiones de aprendizaje en el Centro de Práctica.
- Realizar Talleres de Sistematización para evaluar y retroalimentar el desarrollo de la práctica preprofesional al término de cada unidad.
- Desarrollar simulaciones de sesiones de aprendizaje con los estudiantes en las aulas del IESPP "Huaraz", planificadas en el sílabo.
- Presentar un informe final del semestre académico al Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación sobre los procesos de cada practicante, detallando las lecciones aprendidas.

10.3. Comisión de Monitoreo y Acompañamiento

- Monitorear y acompañar la ejecución de la práctica e investigación de los estudiantes en sus diferentes etapas en los Centros de Práctica.
- Presentar un informe de monitoreo y acompañamiento al Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación.
- Brindar retroalimentación a los estudiantes para el logro de los estándares de FID según su ciclo académico.
- Verificar la asistencia y puntualidad de los practicantes a su respectivo Centro de Práctica.
- Derivar con informe al docente de Práctica e Investigación los casos de falta o dificultades en el desenvolvimiento del practicante, para tratamiento oportuno.

10.4. Docente de Aula o Área del Centro de Práctica

- Informar la asistencia y puntualidad del practicante e informar a la dirección y a la Comisión de Monitoreo cuando se solicite.
- Brindar progresivamente al practicante las facilidades en el proceso de inmersión, ayudantía, diseño, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje.
- Evaluar en forma permanente el desarrollo de la sesión o experiencia de aprendizaje del practicante.
- Acompañar y sugerir al practicante en la elaboración de su Portafolio del Practicante.
- Informar sobre los logros y dificultades observados en el desenvolvimiento del practicante.

XI. EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN

La evaluación de la Práctica Preprofesional es formativa y considera las competencias enfatizadas en cada módulo y el nivel del estándar respectivo. El número de competencias priorizadas se incrementa en función a la complejidad de la intervención en la realidad educativa a lo largo de la trayectoria formativa.

Para el ingreso de calificaciones al sistema, se priorizan las 03 (tres) competencias más significativas que se desarrollan en cada ciclo de estudios, referidas a: Dominio Disciplinar, Gestión Pedagógica e Investigación. La calificación cualitativa se obtiene conforme a la R.V.M. N° 123-2022-MINEDU:



RESULTADO OBTENIDO	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1 a 1.9	PREVIO AL INICIO	Desempeño muy limitado.
2 a 2.9	INICIO	Desempeño incipiente.
3 a 3.9	EN PROCESO	Desempeño adecuado.
4 a 4.9	LOGRADO	Desempeño competente.
5	DESTACADO	Desempeño sobresaliente y eficiente.

Los principales instrumentos de evaluación formativa a emplear son: Rúbrica de Evaluación, Escala de Estimación y Lista de Cotejo, elaborados conforme a los modelos establecidos por la Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación.

Reconocimientos y Sanciones

Los estudiantes practicantes que demuestren un desempeño eficiente y destacado podrán recibir un Diploma al Mérito o una Resolución Directoral de Felicitación, previo informe del docente del módulo y de la Coordinación del Área. Las faltas (leves, graves y muy graves) se sancionan conforme al Capítulo III del Reglamento de Práctica e Investigación vigente, desde una amonestación verbal hasta la separación definitiva del IESPP "Huaraz".

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	AÑO ACADÉMICO 2026										
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
01	Coordinación y firma de convenios con Centros de Práctica (Semestre I)	X	X									
02	Elaboración y aprobación de Planes de Desarrollo y Monitoreo por docentes del módulo	X	X					X	X			
03	Inicio de Prácticas Preprofesionales – Ciclos IX y X (desde marzo)	X										
04	Desarrollo de Prácticas Preprofesionales – Semestre 2026-I (todos los ciclos)		X	X	X	X						
05	Reuniones quincenales de la Comisión de Práctica e Investigación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
06	Monitoreo y acompañamiento a practicantes en los Centros de Práctica – Sem. I			X	X	X						
07	Talleres de sistematización con estudiantes practicantes – Semestre 2026-I				X	X						
08	Exposición de avance del PIA (fin de ciclo impar – I)					X						
09	Taller de actualización para docentes del módulo (Sem. II)							X				
10	Desarrollo de Prácticas Preprofesionales – Semestre 2026-II (todos los ciclos)								X	X	X	
11	Monitoreo y acompañamiento a practicantes en los Centros de Práctica – Sem. II									X	X	
12	Talleres de sistematización con estudiantes practicantes – Semestre 2026-II											X
13	Exposición final del PIA (fin de ciclo par – II)											X



14	Sustentación del Proyecto de Investigación Aplicada – VIII Ciclo										X
16	Informe semestral de la Coordinación a la Unidad Académica – Sem. II										X
17	Publicación de sistematización en EL Portal Institucional del IESPP "Huaraz"										X

XIII. GESTIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Para el desarrollo de la Práctica Preprofesional e Investigación, el IESPP "Huaraz" firma Convenios de Cooperación Interinstitucional con las instituciones educativas de Educación Básica que actúan como Centros de Práctica. La gestión de dichos convenios sigue el siguiente proceso:

- La Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación, en coordinación con la Dirección General, la Jefatura de Unidad Académica y la Coordinación Académica, coordina con los directores de las instituciones educativas para la firma de los convenios.
- Los docentes del módulo de Práctica e Investigación recaban los datos de la IE mediante el "Formato de Datos de la Institución Educativa para la Firma de Convenio" y lo entregan a la Coordinación del Área.
- La elección de los Centros de Práctica se realiza preferentemente en el mes de marzo y/o agosto de cada año.
- El convenio tiene vigencia anual y es renovable previa evaluación del cumplimiento de los compromisos de ambas partes.
- La distribución de los estudiantes practicantes a los Centros de Práctica, a partir del VIII ciclo, se realiza prioritariamente según sus trabajos de investigación.
- La práctica no se iniciará mientras no haya autorización del Coordinador del Área de Práctica Preprofesional e Investigación, previa presentación del "Plan de Desarrollo y Monitoreo de la Práctica Preprofesional de los Estudiantes" por parte del docente formador.
- Todo el proceso de coordinación sigue el Flujograma de Acciones establecido y socializado por la Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación.

XIV. RECURSOS Y PRESUPUESTO REFERENCIAL

14.1. Recursos Humanos

ROL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Coordinador(a) del Área	Gestión, coordinación, monitoreo y evaluación del plan	Coordinador(a) del Área de Práctica Preprofesional e Investigación
Docentes del módulo	Planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la práctica por ciclo y Programa de Estudios	Docentes formadores del módulo de Práctica e Investigación
Comisión de Monitoreo	Visitas de acompañamiento a los Centros de Práctica	Comisión designada por la Jefatura de Unidad Académica
Directores de IE / Docentes de aula o área	Facilitar el desarrollo de la práctica preprofesional en los Centros de Práctica	Centros de Práctica convenidos

14.2. Recursos Materiales y Financieros

N°	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO / ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	FUENTE
----	-------------------------------------	--------	----------	--------



01	Impresión de Guías de Práctica, sílabos, planes, fichas de monitoreo y otros documentos para la gestión de la práctica preprofesional	Conjunto	Por ciclo	Recursos propios
02	Movilidad para visitas de monitoreo y acompañamiento de la Comisión a los Centros de Práctica	Visita	Según programación	Recursos propios / Jefatura Administrativa
03	Material de escritorio para reuniones de coordinación y talleres de sistematización	Kit	2 por semestre	Recursos propios
04	Material para talleres de actualización de docentes del módulo de Práctica e Investigación	Taller	2 por año	Unidad de Formación Continua
05	Impresión y anillado de Proyectos de Investigación Aplicada e Informes Finales de Investigación (Tesis)	Ejemplar	Según número de estudiantes del VIII y X ciclo	Autofinanciamiento del estudiante

Nota: El presupuesto detallado será elaborado por la Jefatura Administrativa en coordinación con la Coordinación del Área de Práctica Preprofesional e Investigación, conforme al Plan de Actividades aprobado para cada semestre académico.

XV. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN

La evaluación del presente Plan de Práctica Preprofesional es un proceso continuo que permite identificar los avances y dificultades en su implementación, con el fin de realizar los ajustes necesarios para garantizar la mejora continua. Para ello, se consideran los siguientes mecanismos:

MECANISMO	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Reuniones colegiadas de docentes del módulo	Coordinación e implementación de la práctica, revisión de avances del PIA y acuerdos de mejora	Quincenal	Coordinación del Área
Informe de monitoreo y acompañamiento	Sistematización de las visitas realizadas a los Centros de Práctica, retroalimentación y sugerencias	Por visita realizada	Comisión de Monitoreo y Docentes del módulo
Talleres de sistematización	Evaluación reflexiva del desempeño de los practicantes y de la efectividad de las estrategias metodológicas	Al término de cada unidad	Docentes del módulo
Informe semestral de la Coordinación	Consolidado de las acciones cumplidas, nivel de logro de los estándares de FID, problemas detectados y propuestas de solución	Semestral	Coordinación del Área
Publicación en la página web institucional	Difusión de la sistematización de experiencias formativas del módulo de Práctica e Investigación	Periódica (al menos 1 por semestre)	Coordinación del Área